UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)

Carta de Gerencia CG1-2022

Informe final

San José, 15 de marzo de 2023.

Al Consejo Universitario y Administración de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la primera visita de auditoría externa del período 2022 a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y con base en ese examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta carta de gerencia, número CG2-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a personas funcionarías o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de las personas funcionarios y colaboradores de la UNED, y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Iván Brenes Pereira
Contador Público Autorizado N° 5173
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2023

“Exento timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

Presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicados durante nuestra visita a la UNED, así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

- Solicitamos el libro de actas del Consejo Universitario, para dar lectura a las actas del período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, con el fin de determinar acuerdos que podrían tener efectos importantes en el resultado de la auditoría externa.

- Obtuvimos y revisamos los reglamentos internos, manuales de procedimientos y políticas que abarcan las áreas operativas relevantes de la UNED, además verificamos que estos fueran actualizados y aprobados oportunamente.

- Solicitamos y dimos lectura a los informes de auditoría interna.

- Solicitamos y dimos lectura a la correspondencia enviada y recibida con la Contraloría General de la República.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los procedimientos generales, determinamos un nivel de riesgo bajo. Por lo que consideramos que no existen observaciones de relevancia que deban ser comentadas a la administración de la Universidad. Cabe destacar que tanto el Informe de valoración de riesgo y el Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de acción producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de los planes de administración del riesgo son elaborados anualmente y se concluyen durante el segundo semestre.

HALLAZGO 1: NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO FORMAL DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.

CONDICIÓN:

Al indagar sobre el proceso interno de control para la aprobación de los estados financieros institucionales de carácter patrimonial, se nos indicó por parte de la Contabilidad, que no existe un procedimiento establecido para tal fin.

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 y en la CG-2-2021.

CRITERIO:

La Ley General de Control Interno en diversos artículos establece la necesidad e importancia de establecer controles y quienes son los responsables del sistema de control interno.

Artículo 8: Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:
a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
Subrayado no es del original

Artículo 13. Ambiente de control. En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:
a) …
c) Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
d)…

RECOMENDACIÓN:

Establecer un procediendo de control para la entrega oportuna de los estados financieros y definir los responsables de la revisión y aprobación de los mismos, según las necesidades institucionales y el ordenamiento jurídico.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Si bien es cierto la aprobación se da por parte de la DF en el seno del Consejo Universitario en el informe de liquidación presupuestaria y otros documentos se incluyen los EEFF y en conjunto el CU aprueba todo el informe.

b) Efectivo y equivalentes

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen el efectivo y equivalentes.

- Revisamos las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas mantenidas por la Universidad, en el Sistema Bancario Nacional al 31 de diciembre de 2022.

- Solicitamos el detalle y la antigüedad de las partidas pendientes de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2022.

- Solicitamos la documentación de los arqueos realizados durante el primer semestre del periodo

2022, por la administración a los diferentes fondos y de cajas chicas, con el fin de validar el control interno aplicado por la institución.

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de efectivo, consideramos que la partida presenta un nivel de riesgo bajo al 30 de junio de 2022 sin embargo determinamos situaciones a informar que se detallan a continuación:

HALLAZGO 2: LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PRESENTAN PARTIDAS PENDIENTES CON ANTIGÜEDAD ALTA.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias con corte al 31 de diciembre de 2022, determinamos que existen partidas pendientes con hasta 12 meses de antigüedad, según el siguiente detalle:

BN 59955-5 CRC

Documento	Fecha	Monto	Antigüedad en meses
27104209	13/01/2022	68.893	12
178120	26/01/2022	111.093	11
1117648	26/01/2022	204.393	11
1118162	27/01/2022	2.700	11
125238A	26/01/2022	2.700	11
1256833	25/01/2022	2.700	11
1292151	26/01/2022	148.322	11
1929190	18/01/2022	68.893	11

BN 612323-6 USD

Documento	Fecha	Monto	Antigüedad en meses
20292109	11/10/2021	250	15

B.C.R. 53148-0 CRC

Documento	Fecha	Monto	Antigüedad en meses
74977780	26/01/2022	500	11
6574ENE	24/01/2022	400.000	10
6574FEB	26/02/2022	95.000	11

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 y CG-2-2021

CRITERIO:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) indican en el punto 4.4.1. Documentación y registro de la gestión institucional. "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda".

RECOMENDACIÓN:

Coordinar con los departamentos respectivos para que se realicen los registros de manera oportuna, y así asegurar la exactitud y oportunidad de la información financiera antes citada, y a la brevedad que el caso amerite para determinar si es procedente ajustar los registros contables.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Los documentos incluidos en el informe como pendientes de registro ya fueron conciliados entre enero y febrero 2023, los que quedan son los siguientes:

BN 612323-6 USD Documento	**Fecha**	**Monto**	**Antigüedad en meses**
20292109	11/10/2021	250	15

Solo que en este caso la fecha del documento es 11-10-2022 por lo que la antigüedad del mismo es de tan solo 2 meses

B.C.R. 53148-0 CRC Documento	**Fecha**	Monto	**Antigüedad en meses**
74977780	26/01/2022	500	11
6574ENE	24/01/2022	400.000	10
6574FEB	6/02/2022	95.000	11

b) <u>Inversiones</u>

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen las inversiones.

- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de las inversiones con el saldo contabilizado en los estados financieros a la fecha de cierre.

- Solicitamos y cotejamos los estados de cuenta de las inversiones con los saldos registrados en

el auxiliar de inversiones al 31 de diciembre de 2022.

- Verificamos las liquidaciones de las inversiones vencidas al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones de la UNED se encuentran concentradas en un 100% en el Banco de Costa Rica, en colones y corresponden a inversiones de certificados de depósito a plazo Tal y como se muestra en el siguiente detalle.

Concentración de Inversiones por Emisor	
Banco de Costa Rica	26.959.462
Total concentración por emisor	**100%**

c) Cuentas por cobrar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen a las cuentas por cobrar.

- Solicitamos y cotejamos los registros auxiliares de las cuentas por cobrar más significativas con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2022
112040100000	A Estudiantes - Modulo CXC	48.732.013
112040150000	A Instituciones Públicas - Modulo CXC	133.757.023
112040300000	A Clientes Comerciales - Modulo CXC	18.576.706
112040350000	A Personal UNED - Modulo CXC	67.701.724
112400000	Cuentas en Cobro Judicial	580.136.505

- Solicitamos la política y el detalle del cálculo de la estimación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022.

- Verificamos la conciliación de las cuentas por cobrar contabilidad vs tesorería al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de cuentas por cobrar, se considera que la partida presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, sin embargo determinamos lo siguiente:

HALLAZGO 3: INADECUADA APLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR INCOBRABLES.

CONDICIÓN:

Al efectuar las pruebas de auditoría respectivas al recálculo de la metodología para calcular la estimación por incobrables se identifica una diferencia entre el saldo contable y el recálculo efectuado por auditoría, el cual detallamos a continuación:

		Recálculo de estimación	
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	335.605.200	20%	67.121.040
Cuentas en Cobro Judicial	580.136.505	100%	580.136.505
TOTAL			647.257.545
Estimación para Cuentas Incobrables	(902.009.083)		(902.009.083)
Diferencia			(254.751.538)

CRITERIO:

La metodología de la aplicación de la estimación para incobrables utilizada por la universidad tal como lo establece el acuerdo DF-394-2022 respaldado por la NICSP 29 es, para saldos menores a 90 días se aplica un 0% de estimación para incobrable, para los saldos entre los 90 y 180 días 20%, para los saldos entre 181 días y 365 días un 50% y más de 365 días un 100% de la estimación por incobrable

RECOMENDACIÓN:

La administración debe procurar aplicar correctamente la estimación de incobrables de acuerdo con los lineamientos internos previamente establecidos, para evitar inconsistencias en el saldo presentado en los estados financieros.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Aquí lo que sucedió fue que se hizo la actualización en el 2022 pero con los datos del 2021, en el cierre de marzo o abril 2023 se hará el correspondiente registro para corregir el monto de la estimación de incobrables, corresponde a la DF, se va a actualizar el monto con los datos a diciembre 2022 y a final de periodo se hará el nuevo.

d) <u>Inventarios</u>

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen a los inventarios.

- Solicitamos y cotejamos los registros auxiliares de las siguientes cuentas de inventarios con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2022
1135400000	Materia Prima Para Imprenta	177.404.064
1135150000	Libros, folletos y formularios	3.479.941.769

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de inventarios, concluimos que el riesgo es bajo, no sé determinaron situaciones a informar.

e) <u>Propiedad, planta y equipo</u>

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de los activos de propiedad, planta y equipo con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de obras en proceso con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión, de los procedimientos antes descritos, determinamos un nivel de riesgo alto al existir debilidades de control interno, las cuales detallamos a continuación. Adicionalmente, cabe destacar que la Universidad cuenta con un contrato de Comodato con la Compañía Internacional del Banano (CIBSA) al 31 de diciembre del 2022, dicho contrato entrega a la Universidad un terreno prestado para que se realicen labores de docencia e investigación siempre y cuando no perjudique los compromisos establecidos en forma previa por CIBSA. Con respecto a esta situación se debe de analizar el impacto que dicha situación genera en los estados financieros en vistas de la adopción del marco contable Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

HALLAZGO 4: INEXISTENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE LA CUENTA DE BIBLIOTECA

CONDICIÓN:

Al realizar la auditoría de los estados financieros de la UNED al 31 de diciembre de 2022 determinamos que no se dispone de un registro auxiliar que indique la composición de la cuenta de biblioteca. El saldo de dicha cuenta al corte asciende a ¢644.348.047 y la depreciación acumulada presenta un monto de ¢(374.336.630). Esta situación no permite contar con

información, tal como descripción del articulo (año, titulo, autor, etc), cantidad, ubicación, fecha de registro, costo unitario, costo total, vida útil, depreciación acumulada, etc.

Este hallazgo fue mencionado en la CG-2-2021

CRITERIO:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE), apartado, 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional menciona: "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda".

Un registro auxiliar es un documento en forma ordenada, clara y precisa donde se detalla y registran de modo cronológico, las distintas operaciones que realizan las entidades en general. Puede haber tantos auxiliares como cuentas y subcuentas que operen en la entidad, de acuerdo con su catálogo de cuentas. Los registros auxiliares constituyen una medida de control de las transacciones que realiza una Institución, por lo tanto, según la subcuenta que sea este debe cumplir con cierta información y medidas de seguridad, para que sean fiables.

Criterio sobre el tratamiento contable de los libros

Con respecto al tratamiento contable de los libros, el párrafo 18 de la NICSP 17, establece que se requiere la realización de juicios profesionales para aplicar los criterios de reconocimiento en circunstancias específicas, como lo es el caso de los libros que componen una biblioteca.

En este sentido se presenta la posibilidad de presentar los libros o colección de libros como un activo o pasarlos al gasto del período directamente.

Algunos de los criterios a considerar a la hora de registrar los libros como gasto son su bajo costo individual, su corta vida útil, o porque los conocimientos que proporcionan se vuelven obsoletos con rapidez.

Si se consideran como parte de los activos propiedad, planta y equipo, se debe considerar su potencial de servicio en periodos futuros o su capacidad para generar flujos futuros.

Existe otro aspecto a considerar, que corresponde al valor como patrimonio histórico dentro del patrimonio, sin embargo, existe la dificultad de poder asignar un valor o tasación fiables y la dificultad y costos que representaría realizarla.

Otro aspecto que considerar es el tema de los libros digitales, en donde la modalidad de suscripciones a bases de datos y libros y revistas electrónicas da lugar a derechos en lugar de a activos tangibles y depreciables, lo que conllevaría a cambiar el registro y amortizar el derecho durante su período de vigencia.

RECOMENDACIÓN:

La Administración debe agilizar el trámite para que se realice el levantamiento físico total del inventario de la biblioteca para preparar el auxiliar con su respectiva y correcta valuación realizando los ajustes que sean necesarios.

Desde el punto de vista contable se debe valorar la composición de la biblioteca de libros y establecer cuál es la mejor política contable para presentar esta partida, siendo recomendable el establecimiento del registro como gastos, en los casos en los que se determine que cumplen con los criterios indicados para su consideración como tales.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se mantiene lo referente a la partida de biblioteca, esto lo está trabajando el grupo de trabajo que tiene a su cargo la partida correspondiente y esta para implementar o tener un requerimiento para su tratamiento entre junio y julio del 2023.

HALLAZGO 5: DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA CUENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN

- Al efectuar la revisión de la cuenta de propiedad, planta y equipo, determinamos que existen diferencias entre lo registrado contablemente y los registros auxiliares al 31 de diciembre de 2022, tal y como se detalla:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Según Contabilidad	Saldo Según Registro Auxiliar	Diferencia
121000000	**Biblioteca**	644.348.047	---	644.348.047
121500000	Depreciación Acumulada Biblioteca	(374.336.629)	---	(374.336.629)
Total neto		**270.011.417**	**---**	**270.011.417**
122000000	**Mobiliario Maquinaria y Equipos**			
1220100000	Mobiliario y Equipo de Oficina	1.220.949.752	1.219.897.379	(1.052.373)
1220200000	Mobiliario y Equipo de Soda	57.644.585	57.644.585	---
1220300000	Maquinaria y Equipo de Imprenta	2.763.787.626	2.763.934.971	147.346
1220400000	Equipo de Computación	3.784.186.072	3.802.423.542	18.237.470
1220500000	Equipo de Comunicaciones	479.032.837	479.032.882	45
1220600000	Equipo de Transporte	2.334.017.744	2.227.944.068	(106.073.676)
1220700000	Equipo de Laboratorio	1.158.340.259	1.158.107.984	(232.275)
1220800000	Equipo Educacional y Recreativo	123.040.177	123.664.486	624.308
1220900000	Equipo Audiovisual	1.542.971.649	1.543.614.753	643.105
12201000000	Equipo de Seguridad	184.863.599	184.933.599	70.000
12201500000	Equipo Médico	73.063.260	73.063.260	---
12201800000	Equipo Marítimo	2.142.000	2.142.000	---
12202000000	Otros Equipos	1.122.435.429	1.118.971.016	(3.464.413)
12203000000	Mobiliario y Equipo Disponible (1)	622.737.401	121.733.998	(501.003.403)
Total costo		**15.469.212.390**	**14.877.108.524**	**(592.103.867)**
122100000	Mobiliario Maquinaría y Equipo – AMI	9.531.523.437	9.531.523.437	---
125000000	Edificios e Instalaciones	10.018.048.011	10.018.048.011	---

125100000	Edificios e Instalaciones – AMI	14.329.822.198	14.329.822.198	---
127000000	Terrenos	2.851.820.294	2.851.571.824	(248.470)
Total costo		**36.731.213.940**	**36.730.965.470**	**(248.470)**
122500000	Depreciación Acum Maquinaria y Eq.	9.138.294.308	9.124.262.847	(14.031.461)
122600000	Deprec. Acumula. Mob-Maq. y Equipo - AMI	4.526.680.509	4.526.680.509	---
125500000	Depreciación Acumulada de Edificios	1.631.105.130	1.631.540.842	435.711
125600000	Depreciación Acumulada Edificios - AMI	1.217.425.794	1.217.425.794	---
Total depreciación		**16.513.505.742**	**16.499.909.992**	**(13.595.749)**

(1) Las diferencias entre registros auxiliares de control y saldos contables ponen de manifiesto la existencia de transacciones sin registrar, ya sea en el registro auxiliar mismo o bien en la contabilidad, lo cual afecta la razonabilidad del saldo de la partida al 31 de diciembre del 2022

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 y CG-2-2021

CRITERIO

Un adecuado sistema de control interno establece pautas a seguir con respecto a la información contable y su documentación, por tanto, es importante que se considere que se debe incluir dentro de las funciones del control interno la conciliación permanente entre los registros contables y registros auxiliares, esto para que ayuden en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la empresa.

RECOMENDACIÓN:

- Realizar de forma periódica conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones incluyendo tomas físicas de activos, para determinar cualquier diferencia y adoptar los asientos de ajuste contables que corresponda.

- Realizar los ajustes correspondientes por parte de la Unidad responsable de las cuentas mencionadas para que se encuentren debidamente conciliadas con los saldos contables. Además de analizar las medidas con la Unidad de Tecnologías de Información para que el reporte del sistema presente suficientes características del activo financiero para que el usuario pueda realizar verificaciones y comprobaciones sobre los saldos registrados contablemente.

HALLAZGO 6: DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA CUENTA OBRAS EN PROCESO.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las obras en proceso al 31 de diciembre de 2022 encontramos ciertas situaciones las cuales detallamos a continuación:

- Observando el registro auxiliar de las diferentes obras en proceso que componen la cuenta, detectamos que algunas obras presentan una antigüedad considerable desde sus últimos registros, ya que como se muestra en el registro auxiliar, existen obras en proceso cuyos movimientos se generaron en el periodo 2008, 2009, 2010, 2018, por lo que es importante darle seguimiento a las mismas, con el fin de determinar el estado real de las mismas y si ya se concluyeron realizar los ajustes para su capitalización y depreciación desde el momento en que entraron en uso. A continuación, algunos ejemplos.

Período	1280-035 Obras en Construcción Edificio A de Puriscal	Documento	Monto
2008/08	RECLASIFICACIÓN/PARC/A/D N0.42	A/A N0. 08	10.421.465
20/8/2008	CALDERON CERDAS ANDREA, Remodelación del CU del Edificio A de Puriscal	Fact. 239	10.571.465
20/8/2008	HERIEL S.A, Remodelación del CU del Edificio A de Puriscal	Fact. 1270	13.616.537
Saldo al 31/12/2022			**13.616.537**

Período	1280-041 Obras en Construcción Adoquinado Parqueo Sabanilla	Documento	Debe	Saldo
15/12/2009	CONSTRUCTORA MORA ALPIZAR S.A. primer avance construcción de adoquinado Parqueo	591	9.622.802	9.622.802
10/2/2010	CONSTRUCTORA MORA ALPIZAR S.A. segundo avance construcción de adoquinado Parqueo	594-614	2.912.220	12.535.022
10/2/2010	CONSTRUCTORA MORA ALPIZAR S.A. tercero avance construcción de adoquinado Parqueo	594-614	6.837.480	19.372.502
Saldo al 31/12/2022				**19.372.502**

Esto es originado por una ausencia de un seguimiento periódico del avance de los proyectos, registradas en la cuenta de obras en proceso, de tal manera que la unidad responsable realice el seguimiento e informe oportunamente a la Unidad de Contabilidad, que permita dar de baja o realizar los respectivos ajustes de liquidación.

Dicha situación podría ocasionar que; algunas obras no se hayan capitalizado como activos, o bien que algunas obras no se les esté dando el seguimiento oportuno. Todo esto puede conllevar a que tanto las cuentas de obras en proceso, así como la cuenta de activo fijo no presente saldos reales.

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 y CG-2-2021.

CRITERIO

De acuerdo con la Directriz Nº CN-002-2010, menciona en el apartado 6.

Registro contable de las construcciones en proceso: Una vez iniciada la construcción o remodelación de la infraestructura se utilizará la cuenta "Construcciones en proceso", cuenta de activo, donde se registran todas las transacciones que se relacionen con la obra que está en proceso; al concluirse la obra esta cuenta debe ser reversada contra la cuenta del activo terminado y a su vez se registra el activo respectivo".

Adicionalmente, las Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE), apartado, 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas menciona "La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes."

RECOMENDACIÓN:

Es necesario realizar un análisis y seguimiento de las partidas existentes registradas en la cuenta de obras en proceso al 31 de diciembre de 2022 y definir la unidad responsable de brindar ese seguimiento y que remita los informes correspondientes a la Unidad de Contabilidad que permita dar de baja, ajuste por liquidación o la reclasificación como activo en uso. Si se registra como activo propiedad planta y equipo se debe considerar aplicar los ajustes por depreciación desde el momento en que se empezó a utilizar.
Realizar los ajustes correspondientes por parte de la Unidad responsable de las cuentas mencionadas para que se encuentren debidamente conciliadas con los saldos contables.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La parte del adoquinado, estamos a la espera del informe de parte de la unidad técnica para que nos indique el estado actual del mismo y así poder determinar que se debe hacer al respecto.

Además, se ha acatado las recomendaciones de auditoría, en la cual están realizando una depuración de las obras en proceso.

f) <u>Otros activos</u>

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen a los otros activos.

- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de los otros activos y activos intangibles con el mayor general al 31 de diciembre del 2022.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31/12/2022
136500000	Software Adquirido	833.352.818
137000000	Depreciación Acumulada Software Adquirido	(521.584.857)
116501500	Licencias y monitoreo Centro de Operaciones	48.171.048
116515099	Licenciam. Microsoft Osp Institucionanal	32.315.717
116515039	Licencia Sotf.Escaneo Vulnerabilidad Web	24.381.861
11656000	Derechos de autor	214.984.127
133400000	Desarrollo de Sistemas - AMI	714.241.953

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de otros activos, concluimos que se presentan condiciones que deben ser mencionadas. Por lo que se considera que la partida presenta un nivel de riesgo medio al 31 de diciembre de 2022.

HALLAZGO 7: LA CUENTA DE DESARROLLO DE SISTEMAS AMI Y SOFTWARE EN DESARROLLO CON UNA ANTIGÜEDAD IMPORTANTE Y SIN MOVIMIENTO CON RESPECTO A PERIODOS PASADOS

CONDICIÓN:

- Al efectuar la revisión de la cuenta de desarrollo de sistemas AMI al 31 de diciembre de 2022, se nos facilitó el detalle de los diferentes sistemas en proceso que componen la cuenta y conciliamos el saldo con el registro contable, sin embargo, determinamos que algunos costos relacionados con el desarrollos de sistemas presentan mucha antigüedad en sus últimos registros, ya que como se muestra en el registro auxiliar, existen proyectos en proceso cuyos movimientos se generaron en el periodo 2017 y 2019 por lo que es importante darle seguimiento a las mismas, con el fin de determinar el estado real.

- Para las cuentas 133300000 Desarrollo de sistemas y 133400000 Desarrollo de Sistemas – AMI lo que nos proporcionan no es un registro auxiliar, si no movimiento contable de las cuentas, cuyo último registro en algunos casos se recata desde el 2017, por lo que es recomendable evaluar si los mismos siguen vigentes.

CUENTA: 1334 0017 0000 0000 000 000 Integrac y Depuración Admini Estudianti

Batch	Cuenta		Documento	Referencia	Débito
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0001 001 000	Documento de análisis y diseño	AMI-000239	A/A NO004	15.976.809
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0001 002 000	Desarrollo de la solución	AMI-000353	A/A NO004	12.232.265
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0001 003 000	Implementación de la solución	AMI-000516	A/A NO004	12.364.684
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0002 001 000	Documento de visión	AMI-000234	A/A NO004	7.307.804
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0002 002 000	Documento de especificaciones	AMI-000255	A/A NO004	14.544.540
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0002 003 000	Documento de diseño	AMI-000283	A/A NO004	14.572.965
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0002 004 000	Desarrollo	AMI-000445	A/A NO004	18.792.077
41462	Cuenta: 1334 0017 0001 0002 005 000	Implementación	AMI-000509	A/A NO004	18.840.680
41462	Cuenta: 1334 0017 0002 0001 000 000	Documento de visión	AMI-000234	A/A NO004	5.374.094

CUENTA: 1334 0017 0000 0000 000 000 Integrac y Depuración Admini Estudianti

41462	Cuenta: 1334 0017 0002 0002 000 000	Documento de especificaciones	AMI-000254	A/A NO004	10.688.634
41462	Cuenta: 1334 0017 0002 0003 000 000	Documento de diseño	AMI-000283	A/A NO004	10.716.834
41462	Cuenta: 1334 0017 0002 0004 000 000	Desarrollo	AMI-000391	A/A NO004	13.752.482
41462	Cuenta: 1334 0017 0002 0005 000 000	Implementación	AMI-000471	A/A NO004	13.822.734
					168.986.602

CUENTA: 1334 0018 0000 0000 000 000 Sistemas de Inteligencia de Negocios

Batch	Cuenta		Documento	Referencia	Débito
42022	Cuenta: 1334 0018 0001 0000 000 000	Servicio Integración y Depuración de Dat	FT 1290	A/A NO004	4.778.523
42022	Cuenta: 1334 0018 0001 0000 000 000	Servicio Integración y Depuración de Dat	FT 1304	A/A NO004	4.790.853
42022	Cuenta: 1334 0018 0001 0000 000 000	Servicio Integración y Depuración de Dat	FT 1346	A/A NO004	7.944.787
42022	Cuenta: 1334 0018 0001 0000 000 000	Servicio Integración y Depuración de Dat	FT 1485	A/A NO004	11.302.277
42022	Cuenta: 1334 0018 0001 0000 000 000	Servicio Integración y Depuración de Dat	FT 1531	A/A NO004	3.151.912
42146	Cuenta: 1334 0018 0001 0000 000 000	Servicio Integración y Depuración de Dat	AMI-000614	A/A NO010	64.327
41698	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	R17477-17564	A/D NO001	8.827.057
42022	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	FT 1291	A/A NO004	3.672.951
42022	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	FT 1305	A/A NO004	3.682.429
42022	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	FT 1347	A/A NO004	6.106.660
42026	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	R17655-17718	A/D NO001	2.515.436
46173	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	R19687-19827	A/D NO001	10.394.870
46341	Cuenta: 1334 0018 0002 0000 000 000	Sistema de Inteligencia de Negocios	R19909-19987	A/D NO001	13.554.279
46341	Cuenta: 1334 0018 0003 0000 000 000	Còdigo Fuente del Sistema	R19909-19987	A/D NO001	27.128.464
					107.914.824

CUENTA: 1334 0019 0000 0000 000 000 Sistema para Servicios Administrativos

Batch	Cuenta		Documento	Referencia	Débito
42024	Cuenta: 1334 0019 0001 0001 000 000	Documentación inicial	FT 1358	A/A NO006	15.641.237
42576	Cuenta: 1334 0019 0001 0002 000 000	Software desarrollado	R18047-18097	A/D NO001	19.821.075
46341	Cuenta: 1334 0019 0001 0002 000 000	Software desarrollado	R19909-19987	A/D NO001	8.854.186
41698	Cuenta: 1334 0019 0002 0001 000 000	Documentación inicial	R17477-17564	A/D NO001	23.472.121
42576	Cuenta: 1334 0019 0002 0002 000 000	Software desarrollado	R18047-18097	A/D NO001	29.731.612
46341	Cuenta: 1334 0019 0002 0002 000 000	Software desarrollado	R19909-19987	A/D NO001	13.281.176
					110.801.405

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 y CG-2-2021.

CRITERIO:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE), apartado, 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas menciona "La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes."

RECOMENDACIÓN:

Es necesario realizar un análisis y seguimiento de las partidas existentes registradas en la cuenta de desarrollo de sistemas al 31 de diciembre de 2022 y definir la unidad responsable de brindar ese seguimiento y que remita los informes correspondientes a la Unidad de Contabilidad que permita dar de baja, ajuste por liquidación o la reclasificación como activo en uso.

COMENTATIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Esta cuenta se reclasifico en el mes de febrero 2023 de acuerdo a la información que se solicitó a la unidad técnica (DTIC) y solo queda en este periodo 2023 lo que está pendiente de terminar.

Como lo indican, se les envió el movimiento de la cuenta que corresponde al dato correcto de los saldos contables y el auxiliar se iniciará a partir de febrero 2023 mes en el cual se realizaron unos traslados con la información como se indica en el párrafo anterior que nos suministró la DTIC de acuerdo con lo que se les solicitó de parte de nuestra dependencia.

g) Cuentas por pagar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las partidas que componen a las cuentas por pagar.

- Solicitamos el registro auxiliar de las siguientes cuentas por pagar con el fin de conciliarlo con los saldos del mayor general al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta contable	Descripción	Saldo al 31/12/2022
210510010000	Facturas pendientes	165.224.962

- Realizamos un análisis de antigüedad de las cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del 2022**.**

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de cuentas por pagar, concluimos que se presentan condiciones que afectan los saldos, por lo que consideramos que la partida presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022.

HALLAZGO 8: INCONSISTENCIAS EN LAS PARTIDAS POR PAGAR A PROVEEDORES.

CONDICIÓN:

- ✓ Al realizar la verificación del registro auxiliar de las cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2022, observamos que existen partidas pendientes de depurar con varios periodos de antigüedad importante, los cuales no logramos determinar si corresponden a ajustes pendientes de realizar en dicho auxiliar o corresponden a documentos que aún se encuentran en efecto por cancelar por parte de la Universidad. Algunos ejemplos a continuación:

Proveedor: **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS CR S.A.**
Cuenta: **2105-0100-0100-8111-000-000**

Período	Batch	Descripción	Documento	Referencia	Crédito
abr-18	43344	Fcts Pendie cxp inventario BED	FT.295600	RE11535	A/D Nº071 1.268.313

Proveedor: **SERIGRAFIC S.A**
Cuenta: **2105-0100-0100-9290-000-000**

Período	Batch	Descripción	Documento	Referencia	Crédito	Saldo
oct-18	44355	Fcts Pendie cxp inventario BED	46	A/D NO071	486.636	(486.636)
oct-18	44355	Fcts Pendie cxp inventario BED	71	A/D NO071	587.538	(1.074.174)
nov-18	44519	Posteo Entradas de Inventario	FT 74	A/D NO070	2.089.792	(3.163.966)
nov-18	44519	Posteo Entradas de Inventario	FT 537	A/D NO070	1.811.686	(4.975.652)
nov-18	44519	Posteo Entradas de Inventario	FT 552	A/D NO070	2.221.338	(7.196.990)
ene-19	44843	Posteo Entradas de Inventario	S-1038	A/D NO070	1.316.966	(8.513.956)
mar-19	45075	Posteo Entradas de Inventario	FT 268	A/D NO070	587.393	(9.101.349)
may-19	45387	Posteo Entradas de Inventario	FT 783	A/D NO070	92.384	(9.193.732)
jul-19	45700	Posteo Entradas de Inventario	FT 1556	A/D NO070	1.252.787	(10.446.520)
mar-20	46819	Posteo Entradas de Inventario	FT 3504	A/D NO070	84.280	(10.530.800)

Proveedor: **Bis Costa Rica SA**

Cuenta: **2105-0100-0100-1152-000-000**

Período	Batch	Descripción	Documento	Referencia	Débito	Crédito	Saldo
1/1/2020	46582	Posteo Entradas de Inventario	FT93319 (5214)	REL12586	---	345.558	(345.558)
8/8/2020	47475	Posteo Entradas de Inventario	FT98481	REL12829	---	18.339.095	(18.684.653)
1/9/2020	47566	Posteo Entradas de Inventario	FT98867	REL12890	---	361.902	(19.046.555)
1/9/2020	47566	Posteo Entradas de Inventario	FT98929	REL12890	---	232.500	(19.279.055)
1/10/2020	47683	Facturas modulo ctas por pagar	FT6569	A/D Nº042	19.830.404	---	551.349
1/10/2020	47852	Ajte a Cta por Pagar Bis CR SA	FT6632	A/A Nº030	---	783.849	(232.500)
1/10/2020	47853	Ajuste a cuenta 1135 0700	POSTEO	A/A Nº030	---	17.500	(250.000)
1/1/2021	48086	Posteo Entradas de Inventario	FT6949	REL13033	---	34.000	(284.000)
1/12/2021	49559	REG DC FACT8251 DIC21, DIC21	FT8387	A/A Nº019	---	74.069	(358.069)

Proveedor: **CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA SA**
Cuenta: **2105-0100-0100-2067-000-000**

Período	Batch	Descripción	Documento	Referencia	Crédito

Proveedor:	**CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA SA**				
Oct-21	49219	Posteo Entradas de Inventario	FT43867	A/D NO077	21.988.370

Proveedor:	**Central de Servicios PC,SA**				
Cuenta:	**2105-0100-0100-1234-000-000**				
Período	**Batch**	**Descripción**	**Documento**	**Referencia**	**Crédito**
31/10/2022	50824	CXP FTS PEND PAGO PROVEEDORES	FACT 17809	A/D Nº 072	(236.411)

Proveedor:	**CORIMOTORS DE CENTROAMÉRICA SA**				
Cuenta:	**2105-0100-0100- 2074-000-000**				
Período	**Batch**	**Descripción**	**Documento**	**Referencia**	**Crédito**
Oct-21	49216	Compra de Vehículo Electrico	FT16467	A/D Nº097	(25.515.726)

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 y CG-2-2021.

CRITERIO:

Según la Ley General de Control Interno No. 8292, y el Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, deberán realizarse verificaciones y conciliaciones periódicas de los registros contra los documentos fuentes respectivos, para determinar y enmendar cualquier error u omisión que se haya cometido en el procesamiento de los datos.

RECOMENDACIÓN:

La administración debe analizar y determinar cuáles saldos de los anteriores corresponden a obligaciones reales de la institución y porque no han sido cancelados, y cuales deben ser depurados; y realizar los ajustes y conciliaciones necesarias con el fin de contar con datos confiables tanto en auxiliar como en los estados financieros.

Adicionalmente, se recomienda a la administración realizar las gestiones pertinentes e identificar el origen del por qué la partida presenta un saldo contrario a su naturaleza contable y posteriormente realizar el ajuste correspondiente.

COMENTATIO DE LA ADMINISTRACIÓN

La cuenta 2105-0100-0100-8621-8111, 1152 y 2067 se ajustaron en febrero 2023 mediante el asiento de ajuste No. 15.

A febrero 2023, la cuenta de CORI MOTORS está pendiente de pago debido a que el proveedor no había procedido a solicitar el respectivo pago, si no es que a solicitud de nuestra dependencia que en varias ocasiones se le informo de que la factura estaba pendiente de cobro por parte de ellos, fue que pusieron a trámite la factura, la cual está prevista para pagar en el mes de abril 2023.

A partir de febrero 2023, las cuentas 2105-0100-100 están con registros correctos y el más antiguo es de octubre 2022 y algunos de ellos ya vienen cancelados en marzo 2023 según auxiliar a febrero 2023.

i) Provisiones y pasivos contingentes

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen las provisiones.

- Consultamos por el registro contable de la provisión de vacaciones y cesantía al 31 de diciembre de 2022.

- Revisamos las vacaciones pendientes por disfrutar de los colaboradores al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de provisiones y pasivos contingentes, concluimos que la cuenta presenta un nivel de riesgo alto al 30 de junio del 2022, además se determinó lo siguiente:

HALLAZGO 9: AUSENCIA DEL REGISTRO DE LA PROVISIÓN DE VACACIONES Y CESANTÍA ACUMULADA DE LOS EMPLEADOS.

CONDICIÓN:

De acuerdo con nuestra revisión, determinamos que al 31 de diciembre de 2022 la Universidad no mantiene en sus estados financieros el registro del pasivo correspondiente a las vacaciones acumuladas por sus funcionarios según corresponde.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 determinamos que existe una cuenta de provisiones por cesantía 5,33% funcionarios no afiliados por un monto de ¢287.575.813 la cual no incluye el personal que están afiliados a la Asociación Solidarista de la Universidad, sin embargo, dicho monto fue calculado a partir de enero 2022, por lo cual omite los periodos anteriores acumulados laborados por cada funcionario, previo a esa fecha.

La Universidad no cuenta con un registro auxiliar que permita conocer los periodos acumulados de cesantía a los cuales tendrían derecho cada uno de los funcionarios y así poder determinar la suficiencia o insuficiencia de la estimación registrada y realizar los ajustes contables pertinentes.

CRITERIO:

De acuerdo con el Código de Trabajo vigente, el goce de vacaciones es derecho fundamental de todo trabajador. Lo anterior implica la existencia de una obligación presente (pasivo) para el patrono durante la relación laboral.

Por otra parte, el marco contable NICSP que la Universidad debe adoptar establece:

"Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

(a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
(b) es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, para cancelar una obligación; y
(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación."

RECOMENDACIÓN:

Proceder con el registro del pasivo por vacaciones acumuladas pendientes de disfrutar e implementar una metodología de cálculo de manera tal que el saldo mensual de este pasivo corresponda a la suma del monto individual para cada funcionario en función de los días acumulados. Así mismo, para los funcionarios cuya porción de Cesantía no haya sido ya girada en administración a un tercero (Asociación Solidarista), y a la cual tenga derecho a su pago al final de la relación laboral, se debe realizar el cálculo del estimado que correspondería a la liquidación laboral a la fecha de presentación de la información financiera. Igualmente es recomendable contar con un registro auxiliar que permita determinar a nivel individual, el monto de cesantía registrado en la provisión y la base del cálculo que da origen al monto de la provisión.

j) Ingresos diferidos

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen los ingresos diferidos.

- Solicitamos el detalle de los ingresos diferidos y lo cotejamos con el mayor general al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de ingresos diferidos, concluimos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2022, no se presentan situaciones a informar.

k) Patrimonio

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen a los ingresos.

- Mediante el Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2022 verificamos el superávit con lo registrado en el patrimonio

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a la partida de patrimonio, concluimos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2022, no se presentan situaciones a informar.

l) Ingresos

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen a los ingresos.

- Solicitamos movimientos de las principales cuentas de ingresos, y seleccionamos una muestra para verificar el razonable registro y control de acuerdo con la documentación soporte.

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de ingresos, concluimos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2022, no se presentan situaciones a informar.

m) Gastos

- Realizamos una cédula sumaria comparativa, con el fin de determinar las variaciones al 31 de diciembre de 2022 con los saldos del periodo anterior de las cuentas que componen a los gastos.

- Verificamos la razonabilidad del gasto por salarios mediante la revisión de las planillas internas y las reportadas a la CCSS.

- Solicitamos los principales gastos que se generaron durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022, para seleccionar una muestra según las cuentas de gastos más significativas, con el fin de verificar el razonable registro y control.

Resultado de la revisión:

Según los resultados de las pruebas y el análisis efectuado a las partidas de gastos, concluimos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022, sin embargo, se presentan las siguientes situaciones a informar:

HALLAZGO 10: DIFERENCIAS EN RECÁLCULOS DE CUENTAS DE PLANILLAS

CONDICIÓN:

Procedimos a realizar la prueba de planillas al 31 de diciembre del 2022, en donde cotejamos los saldos contables de las cuentas que conforman los salarios para compararlos con los reportes de planillas presentados ante la C.C.S.S. Sin embargo, no fueron suministrados el desglose de salarios IVM ni el subsidio capitalización, por lo que genera una diferencia de carácter material, lo que impide realizar el recálculo de las partidas de cargas sociales, aguinaldo y bono escolar, la cual se detalla a continuación:

Planillas

Saldo C.C.S.S al 31-12-2022	36.064.320.435
Saldo según Contabilidad al 31-12-2022	36.478.676.696
Detalle licencias maternidad/liquidaciones	(29.871.690)
Diferencia	**444.227.951**

Lo anterior podría generar que el saldo de estas cuentas de planillas se encuentren sub o sobrevaluado, lo que genera que en los estados financieros los saldos reflejados no sean reales, afectando las cuentas de resultados del período. Además, identificamos que la partida de bono escolar se registra cuando se efectúa el pago correspondiente, lo que ocasiona que se incumpla con el principio contable de devengo.

Este hallazgo fue mencionado en la CG-1-2022 CG-2-2021.

CRITERIO

Como medida de control interno, la exactitud de los registros sobre las cuentas contables de la entidad debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas necesarias para su corrección.

RECOMENDACIÓN:

Efectuar mensualmente la conciliación de los registros contables de la cuenta de salarios con los montos reportados de planillas a la Caja Costarricense de Seguro Social y los respectivos cálculos de cargas sociales, vacaciones, décimo tercer mes, salario escolar y demás conceptos que apliquen,

con el objetivo de determinar de forma oportuna posibles omisiones. Además, se debe verificar el adecuado reconocimiento de la cuenta del bono escolar y adoptar el registro según lo que establece la normativa aplicable.

HALLAZGO 11: EXISTEN FUNCIONARIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES DE DISFRUTAR

CONDICIÓN:

De acuerdo con la revisión del reporte de vacaciones acumuladas al 31 de diciembre del 2022, determinamos que existen funcionarios con saldos acumulados superior a un periodo completo, lo cual se detalla a continuación a manera de ejemplo:

Cedula	Saldo final diciembre	Fecha Ingreso	Factor días	Observación
1-1202-0358	**54**	1/9/2007	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
2-0400-0440	**34**	1/5/2003	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-1164-0862	**39**	9/7/2007	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-967-0015	**33**	1/11/2012	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-0797-0032	**45**	1/6/2010	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-0846-0216	**42**	26/1/2006	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-0353-0960	**34**	24/1/2008	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-0709-0127	**36**	13/1/2014	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
3-1810-0700	**74**	17/1/2005	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**
1-1684-0160	**30**	1/3/2004	**30,00**	**Sobregirado Vacaciones**

CRITERIO:

El Código de Trabajo en el artículo 153 establece lo siguiente*:* "Todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono. En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el período de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho, como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento del retiro de su trabajo".

RECOMENDACIÓN:

Establecer un cronograma para la asignación de vacaciones para aquellas personas funcionarias con exceso de vacaciones acumuladas, como plan de mejora del control interno procurando una reducción de estos saldos a la mayor brevedad. Además, reforzar el control sobre el goce de las vacaciones por parte de los trabajadores, con el fin de que no excedan el periodo que indica la Ley.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Corresponde a la administración velar por que se cumpla con este aspecto, e indicar que desde hacer ya se ha bajado considerablemente la cantidad de vacaciones acumuladas por colaborador.

ANEXO-I.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS CG-2-2022

Ref Hallazgo	Carta gerencia	Hallazgo	Estado actual
1	CG-1-2022	**Hallazgo 1:**No existe un procedimiento formal de aprobación de los estados financieros de la entidad al cierre del periodo económico.	**En proceso:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra en proceso.
2	CG-1-2022	**Hallazgo 2:** Las conciliaciones bancarias presentan partidas pendientes con antigüedad alta.	**Pendiente: :** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.
3	CG-1-2022	**Hallazgo 3:** Inconsistencias en la cuenta de inventario	**Corregido**
4	CG-1-2022	**Hallazgo 4:** Inexistencias de un registro auxiliar de la cuenta de biblioteca.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.
5	CG-1-2022	**Hallazgo 5:** Debilidades de control interno de la cuenta de propiedad, planta y equipo.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.
6	CG-1-2022	**Hallazgo 6:** Debilidades de control interno en la cuenta de obras en proceso	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.
7	CG-1-2022	**Hallazgo 7:** Inconsistencias en las cuentas de software adquirido	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.
8	CG-1-2022	**Hallazgo 8:** La cuenta de desarrollo de sistemas AMI y Desarrollo de software con una antigüedad importante y sin movimiento con respecto al periodo anterior.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.
9	CG-1-2022	**Hallazgo 9:** Inconsistencias en las partidas por pagar proveedores	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente
10	CG-1-2022	**Hallazgo 10:** Ausencia del registro de la provisión de vacaciones de los empleados	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022la condición se encuentra pendiente.
11	CG-1-2022	**Hallazgo 11:** Diferencias en recálculos de cuentas de planillas	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2022, la condición se encuentra pendiente.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS CG-2-2021

Ref Hallazgo	Carta gerencia	Hallazgo	Estado actual
1	CG-2-2021	**Hallazgo 1:**No existe un procedimiento formal de aprobación de los estados financieros de la entidad al cierre del periodo económico.	**En proceso:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra en proceso.
2	CG-2-2021	**Hallazgo 2:** Las conciliaciones bancarias presentan partidas pendientes con antigüedad alta.	**Pendiente: :** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
3	CG-2-2021	**Hallazgo 3:** Diferencias entre la contabilidad y el departamento de tesorería.	**Corregido**
4	CG-2-2021	**Hallazgo 4:** Inconsistencias en la cuenta de inventario	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
5	CG-2-2021	**Hallazgo 5:**Inexistencias de un registro auxiliar de la cuenta de biblioteca.	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
6	CG-2-2021	**Hallazgo 6:** Debilidades de control interno de la cuenta de propiedad ,planta y equipo.	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
7	CG-2-2021	**Hallazgo 7:** Debilidades de control interno en la cuenta de obras en proceso	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
8	CG-2-2021	**Hallazgo 8:** Inconsistencias en las cuentas de software adquirido	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
9	CG-2-2021	**Hallazgo 9:**La cuenta de desarrollo de sistemas AMI y Desarrollo de software con una antigüedad importante y sin movimiento con respecto al periodo anterior.	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
10	CG-2-2021	**Hallazgo 10:** Existen partidas por pagar a proveedores con una antigüedad importante.	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente
11	CG-2-2021	**Hallazgo 11:**Ausencia del registro de la provisión de vacaciones de los empleados	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.
12	CG-2-2021	**Hallazgo 12:**Diferencias en recálculos de cuentas de planillas	**Pendiente:** al 30 de junio de 2022, la condición se encuentra pendiente.

SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS CG-1 2021

Ref Hallazgo	Carta gerencia	Hallazgo	Estado actual
1	CG-1-2020	**Hallazgo 1:** Avances en la implementación de las NICSP.	**En proceso:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra en proceso.
2	CG-1-2020	**Hallazgo 2:** Estimación de cuentas por cobrar insuficientes según las partidas antiguas en los auxiliares.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra subsanada.
3	CG-1-2020	**Hallazgo 3:** Diferencias entre la contabilidad y los registros auxiliares de mobiliario y equipo en uso.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra pendiente.
4	CG-1-2020	**Hallazgo 4:** No existe un registro auxiliar de la cuenta de biblioteca.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra pendiente.
5	CG-1-2020	**Hallazgo 5:** Diferencias entre la contabilidad y el Departamento de Tesorería en el auxiliar de cuentas por cobrar.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra subsanada.
6	CG-1-2020	**Hallazgo 6:** Existen partidas por pagar a proveedores con una antigüedad importante.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra pendiente.
7	CG-1-2020	**Hallazgo 7:** La institución no realiza una conciliación entre presupuesto y contabilidad.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra pendiente.
8	CG-1-2020	**Hallazgo 8:** La UNED cuenta con un contrato de comodato entre la compañía internacional del banano (CIBSA) que no se encuentra revelado en los estados financieros.	**Pendiente:** al 31 de diciembre de 2021, la condición se encuentra pendiente.

ANEXO-II.
SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS DE PERIODOS ANTERIORES

Nº	HALLAZGO	Años en que se repite	Estado
1	Baja ejecución de presupuesto al cierre del periodo.	2017-2018-2019-2020	Pendiente: al 31 de diciembre de 2021, la condición fue subsanada.
2	La institución no realiza una conciliación entre presupuesto y contabilidad.	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra pendiente.
3	Diferencias entre la contabilidad y los registros auxiliares de mobiliario y equipo en uso	2017-2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra pendiente
4	Estimación de cuentas por cobrar insuficiente según las partidas antiguas pendientes en los auxiliares.	2017-2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra subsanada.
5	No existe un registro auxiliar de la cuenta de biblioteca.	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra pendiente.
6	Baja ejecución en el avance de la implementación de las NICSP.	2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra pendiente.
7	Cuentas por cobrar y en cobro judicial con una antigüedad superior a los 180 días.	2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra pendiente.
8	Diferencias entre el registro auxiliar de cuentas por cobrar de tesorería y lo registrado en el balance.	2016-2017-2018-2019-2020-2021	Pendiente: Al 31 de diciembre de 2021, esta condición se encuentra subsanada.

Última línea